



Comisión Europea

La respuesta de la Comisión a

STOP FINNING – STOP THE TRADE

(Prohibición del cercenamiento de las aletas de los tiburones — Prohibición del comercio)
Iniciativa Ciudadana Europea

#EUTakeTheInitiative
#EUGreenDeal #OceanEU



Iniciativa Ciudadana Europea

El número de Iniciativas Ciudadanas Europeas que logran alcanzar el número de apoyos suficiente para que la Comisión Europea se pronuncie al respecto sigue creciendo. De hecho, esta es la 8.ª Iniciativa Ciudadana que sale adelante. Mientras que algunas han supuesto la creación de nuevos textos, otras han conseguido resultados muy significativos, pero todas ellas han supuesto la creación de una red alrededor de determinadas cuestiones y han aumentado la concienciación al respecto tanto entre los ciudadanos como entre los legisladores.

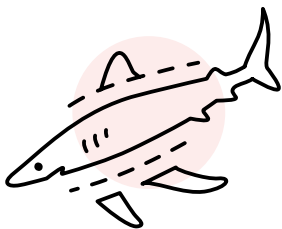
OBJETIVO DE LOS ORGANIZADORES

Terminar con la comercialización de aletas de tiburón en la UE, ampliando para ello el Reglamento (UE) N.º 605/2013, en virtud del cual se prohibía el cercenamiento de las aletas de los tiburones, para que también se **prohíban la importación, exportación y transporte de aletas de tiburón sueltas.**

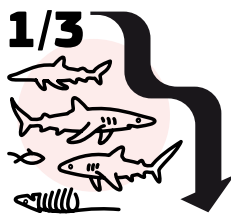
APOYO

1 119 996 firmas de los 27 Estados Miembro de la UE

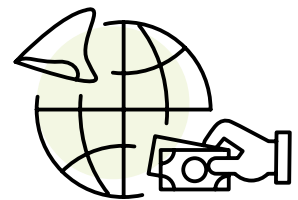
DATOS CLAVE



El cercenamiento significa que las aletas de los tiburones se cercenan en buques pesqueros y los animales se vuelven a tirar al mar, incluso mientras todavía están vivos.



Los últimos datos globales recogidos en la Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN estiman que **más de 1/3 de las especies de tiburones están en peligro de extinción** (es decir, se considera que se enfrentan a un riesgo crítico, riesgo real o son vulnerables).



En el año 2021, el precio de medio de la exportación de aletas de tiburones era de **16 EUR/kg**, mientras que la carne de tiburón tenía un precio medio de **1,43 EUR/kg**.

LEGISLACIÓN ACTUAL

La UE fue la primera en considerar el cercenamiento de las aletas de los tiburones como una práctica inaceptable, ya en el año 2003. Gracias al «Reglamento sobre el cercenamiento de las aletas de los tiburones» ([Reglamento \(EU\) N.º 605/2013](#)), **el cercenamiento de las aletas de los tiburones está prohibido en todos los buques que faenen en aguas europeas y también en todos aquellos buques pesqueros que enarbolan el pabellón de un Estado miembro.** También se prohíbe el mantenimiento a bordo, el transbordo y el desembarque de aletas de tiburón. Esto significa que el cercenamiento solo se podrá realizar en tierra firme.

RESPUESTA A LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

La Comisión se compromete a:

- Empezar sin demora con el trabajo preparatorio con el fin de emitir, a finales de 2023, **un informe sobre el impacto de las consecuencias medioambientales, sociales y económicas de la aplicación de una política de «aletas naturales»** para la comercialización en la UE de tiburones, ya sea dentro de los límites de la UE o para el comercio internacional (importaciones y exportaciones).
- A finales de 2024, ofrecer más **información detallada sobre las importaciones y exportaciones de la UE para mejorar los datos estadísticos sobre el comercio de productos derivados de los tiburones.**
- **Mejorar la aplicación de las ya estrictas medidas de trazabilidad de la UE** a través del refuerzo del cumplimiento de la legislación comunitaria que se aplica a toda la cadena de valor: control de la pesca marítima, trazabilidad completa de los productos derivados de los tiburones desde su desembarque hasta su llegada a los consumidores, información al consumidor y prevención y reparación del comercio ilegal; asimismo, también se pretende garantizar la recogida y análisis de toda la información completa y fiable que hayan proporcionado los pescadores y las autoridades competentes de cada Estado miembro con respecto a todas estas cuestiones.
- **Intensificar la acción internacional de la UE:** abogar por la prohibición del cercenamiento de las aletas de los tiburones a nivel mundial y reforzar la aplicación de las medidas de conservación y gestión de las especies de tiburones; **fomentar la reducción de la demanda de aletas de tiburón; y luchar contra el tráfico de aletas de tiburón.**

LÍNEA TEMPORAL

- **Enero de 2020** Se registra la iniciativa y se empiezan a recoger firmas (proceso que se extendió durante 2 años, debido a la pandemia provocada por la COVID-19)
- **Enero de 2023** Se remite la Iniciativa a la Comisión
- **Febrero de 2023** Los organizadores de la Iniciativa se reúnen con el Comisario europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, Virginijus Sinkevičius
- **Marzo de 2023** Audiencia pública celebrada ante el Parlamento Europeo
- **Julio de 2023** La Comisión da una respuesta oficial

Iniciativa Ciudadana Europea - la herramienta para que los ciudadanos participen en la configuración de la UE
#EUTakeTheInitiative
europa.eu/citizens-initiative/ [es](#)

Las últimas noticias sobre las Iniciativas Ciudadanas Europeas se encuentran aquí:
https://europa.eu/citizens-initiative/news_es

También se pueden descubrir las historias de éxito en el Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea:
https://europa.eu/citizens-initiative-forum/success-stories_es

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023 © Unión Europea, 2023.

Se autoriza la reutilización siempre y cuando se reconozca a la fuente y el significado o mensaje original del documento no se vea distorsionado. La Comisión Europea no será responsable de ninguna consecuencia que se produzca debido a la reutilización de este documento. La reutilización de los documentos de la Comisión Europea se implementó en virtud de la [Decisión de la Comisión 2011/833/UE de 12 de diciembre de 2011 relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión \(DO L 330 de 14.12.2011, p. 39\)](#).

